

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Información Financiera Intermedia (no auditada)

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de situación financiera

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	405,474	618,923	Otros pasivos financieros	13	30,468	39,259
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	220,580	201,063	Cuentas por pagar comerciales	14	200,108	231,719
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24(b)	493,202	209,369	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24(b)	94,987	95,996
Otras cuentas por cobrar, neto	8	21,547	99,085	Otras cuentas por pagar	15	51,490	52,733
Inventarios, neto	9	70,242	68,929	Ingresos diferidos	16	3,289	3,289
Otros activos financieros		-	770	Otras provisiones	17	175,500	161,670
Activos por impuesto a las ganancias		-	11,582	Pasivo por impuesto a las ganancias		74,697	-
Seguros pagados por adelantado y otros activos no financieros		6,652	2,840				
				Total pasivo corriente		630,539	584,666
Total activo corriente		1,217,697	1,212,561	Otros pasivos financieros	13	86,165	71,370
Propiedades, planta y equipo, neto	10	3,200,427	3,246,762	Ingresos diferidos	16	74,114	76,580
Intangibles, neto	11	86,227	82,361	Otras cuentas por pagar	15	6,758	6,277
Otros activos no financieros		142,665	106,848	Otras provisiones	17	63,628	62,376
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		604,996	614,704
Total activo no corriente		3,429,319	3,435,971	Total pasivo no corriente		835,661	831,307
				Total pasivo		1,466,200	1,415,973
				Patrimonio neto			
				Capital emitido		2,498,101	2,498,101
				Capital adicional		3,713	3,713
				Otras reservas de capital		182,573	129,839
				Resultados acumulados		463,946	562,580
				Otras reservas del patrimonio		(42,973)	(37,854)
				Participación no controladora		75,456	76,180
				Total patrimonio		3,180,816	3,232,559
Total activo		4,647,016	4,648,532	Total pasivo y patrimonio neto		4,647,016	4,648,532

Las notas a los estados financieros intermedios consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de resultados

Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y de 2019

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		Del 01 de julio al 30 de Septiembre		Del 01 de enero al 30 de Septiembre	
		2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos operativos					
Ingresos por generación de energía y potencia	19	401,512	419,610	1,114,530	1,244,460
		<u>401,512</u>	<u>419,610</u>	<u>1,114,530</u>	<u>1,244,460</u>
Costos operativos					
Costo de generación de energía	20	(214,336)	(227,913)	(584,632)	(675,642)
		<u>(214,336)</u>	<u>(227,913)</u>	<u>(584,632)</u>	<u>(675,642)</u>
Utilidad bruta		187,176	191,697	529,898	568,818
Gastos operativos					
Gastos de administración	21	(24,876)	(23,514)	(62,127)	(51,618)
Otros ingresos	22	4,849	7,179	12,976	23,859
		<u>4,849</u>	<u>7,179</u>	<u>12,976</u>	<u>23,859</u>
Utilidad operativa		167,149	175,362	480,747	541,059
Ingresos financieros	23	2,277	5,248	12,396	14,158
Gastos financieros	23	(2,425)	(15,281)	(7,484)	(23,154)
Diferencia de cambio neta		4,392	12,714	30,773	(2,188)
		<u>4,392</u>	<u>12,714</u>	<u>30,773</u>	<u>(2,188)</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		171,393	178,043	516,432	529,875
Impuesto a las ganancias	25	(52,732)	(55,609)	(158,724)	(164,664)
		<u>(52,732)</u>	<u>(55,609)</u>	<u>(158,724)</u>	<u>(164,664)</u>
Utilidad neta		118,661	122,434	357,708	365,211
		<u>118,661</u>	<u>122,434</u>	<u>357,708</u>	<u>365,211</u>
Utilidad neta atribuible a:					
Propietarios de la controladora:		115,984	119,607	348,255	356,039
Participación no controladora:		2,677	2,827	9,453	9,172
		<u>2,677</u>	<u>2,827</u>	<u>9,453</u>	<u>9,172</u>
		<u>118,661</u>	<u>122,434</u>	<u>357,708</u>	<u>365,211</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.041	0.042	0.123	0.125
		<u>0.041</u>	<u>0.042</u>	<u>0.123</u>	<u>0.125</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		2,838,751	2,838,751	2,838,751	2,838,751

Las notas a los estados financieros intermedios consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de otros resultados integrales

Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y de 2019

	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
	Del 01 de julio al 30 de Septiembre		Del 01 de enero al 30 de Septiembre	
	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Utilidad neta	118,661	122,434	357,708	365,211
Otros resultados integrales -				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo neto de impuesto a las ganancias	(761)	(2,195)	(4,906)	205
Total de resultados integrales	117,900	120,239	352,802	365,416
Resultados integrales atribuibles a:				
Propietarios de la controladora	115,150	117,355	343,136	356,039
Participación no controladora:	2,750	2,884	9,666	9,377
	117,900	120,239	352,802	365,416

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2020 y de 2019

	Capital emitido	Capital adicional	Otras reservas de capital	Cobertura de flujos de efectivo	Otras reservas	Resultados acumulados	Total	Participación de las acciones no Controladores	Total Patrimonio
	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
Saldos al 1 de enero de 2019	2,498,101	3,713	65,828	(34,850)	(5,922)	426,639	2,953,509	73,993	3,027,502
Utilidad neta	-	-	-	-	-	356,039	356,039	9,172	365,211
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	-	-	-	-	205	205
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	356,039	356,039	9,377	365,416
Dividendos	-	-	-	-	-	(243,060)	(243,060)	(9,579)	(252,640)
Reserva legal	-	-	64,011	-	-	(64,011)	-	-	-
Saldos al 30 de Septiembre de 2019	2,498,101	3,713	129,839	(34,850)	(5,922)	475,607	3,066,488	73,791	3,140,279
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,498,101	3,713	129,839	(31,932)	(5,922)	562,580	3,156,379	76,180	3,232,559
Utilidad neta	-	-	-	-	-	348,255	348,255	9,453	357,708
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	(5,119)	-	-	(5,119)	213	(4,906)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	(5,119)	-	348,255	343,136	9,666	352,802
Dividendos	-	-	-	-	-	(394,155)	(394,155)	(10,390)	(404,545)
Reserva legal	-	-	52,734	-	-	(52,734)	-	-	-
Saldos al 30 de Septiembre de 2020	2,498,101	3,713	182,573	(37,051)	(5,922)	463,946	3,105,360	75,456	3,180,816

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de flujos de efectivo

Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2020 y de 2019

	Septiembre 2020 S/(000)	Septiembre 2019 S/(000)
Actividades de operación		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,836,315	2,102,187
Proveedores de Bienes y Servicios	(1,055,429)	(1,271,209)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(62,159)	(68,124)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	(160,547)	(173,314)
Intereses recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	6,413	6,571
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(81,350)	(180,300)
Otros cobros de efectivos relativos a la actividad de operación	72,851	-
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de Actividades de Operación	556,094	415,811
Actividades de inversión		
Préstamos concedidos a entidades relacionadas	(237,262)	(677,822)
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas	-	682,519
Intereses Recibidos	679	5,425
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	(116,989)	(109,180)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo (Utilizados en) provenientes de Actividades de Inversión	(353,572)	(99,058)
Actividades de financiamiento		
Amortización o pago de Préstamos con entidades bancarias	(35,995)	(53,638)
Intereses pagados	(5,285)	(7,496)
Dividendos pagados	(404,545)	(252,640)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiamiento	(1,940)	1,024
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Utilizados en Actividades de Financiamiento	(447,765)	(312,750)
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio	(245,243)	4,003
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31,794	(283)
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	(213,449)	3,720
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	618,923	537,520
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	405,474	541,240

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C. (en adelante "la Subsidiaria"), en la que tiene una participación del 80 por ciento en el capital social.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía y su subsidiaria tienen como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 599.97 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 414 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 469.37 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,483.35 MW. La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 195.46 MW.

A continuación se presentan los principales datos de los estados financieros de la Subsidiaria al 30 de Septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Activo	494,722	493,241
Pasivo	118,574	113,165
Patrimonio neto	<u>376,148</u>	<u>380,076</u>

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Ingresos	102,344	101,727
Utilidad operativa	67,402	66,846
Utilidad neta	<u>46,956</u>	<u>45,554</u>

Los estados financieros consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2020 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 29 de julio de 2020.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía y su Subsidiaria son las mismas que las reveladas en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2019, a excepción de las siguientes normas publicadas hasta el 30 de septiembre de 2020:

- a) Mediante el D.S. 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario ante el brote del Coronavirus en el territorio nacional. Durante dicho período se establece el aislamiento social obligatorio y se restringen, entre otros, los derechos de libertad de reunión y libertad de tránsito, para evitar la propagación del Coronavirus. De igual manera, el D.S. 044-2020-PCM establece que el Estado garantiza el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales (fijados en el decreto supremo), actividades para las cuales no aplica la restricción de tránsito.
- b) Mediante el D.U. 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020, se establece que los empleadores del sector público y privado pueden modificar el lugar de la prestación de servicios de todos sus trabajadores para implementar el trabajo remoto, tomando en consideración las restricciones impuestas al libre tránsito a través del D.S. 044-2020-PCM. Asimismo, la norma suspende por 30 días hábiles el cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la norma.
- c) Mediante la Resolución Viceministerial 001-2020-MINEM/VME, publicada el 19 de marzo del 2020, se establece que las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica deben: (i) activar sus protocolos de seguridad para salvaguardar a su personal, contratistas o terceros; (ii) priorizar acciones para asegurar la continuidad del servicio eléctrico y (iii) remitir al OSINERGMIN y MINEM sus Planes de Contingencia para asegurar la continuidad del servicio especificando el coordinador a cargo.
- d) Mediante el D.U. 029-2020, publicado el 20 de marzo del 2020, se estableció la suspensión por 30 días hábiles del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentren sujetos a plazo, que se tramiten en entidades del Sector Público, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020; incluyendo los que encuentran en trámite a la entrada en vigencia del presente Decreto de Urgencia.
- e) Mediante la Resolución OSINERGMIN 31-2020-OS/CD, publicada el 23 de marzo del 2020, se prorrogó el plazo para la declaración y pago del Aporte por Regulación del mes de febrero de 2020 hasta el último día hábil del mes abril de 2020.
- f) Mediante el D.S. 010-2020-TR, publicado el 24 de marzo del 2020, se establecieron precisiones para la aplicación del trabajo remoto. Al respecto, se establece que el empleador está obligado a priorizar y aplicar el trabajo remoto en los trabajadores mayores de 60 años así como en aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias.
- g) La norma establece que en caso no sea posible el desarrollo del trabajo remoto por la naturaleza de las funciones, se aplica obligatoriamente la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- h) Mediante Resolución OSINERMIN 033-2020-OS/CD, publicada el 26 de marzo del 2020, OSINERGMIN aprobó el “Protocolo de Supervisión de Osinermin durante el estado de emergencia nacional decretado en el país como consecuencia del brote del COVID 19”, en el cual se establece el mecanismo de supervisión durante la etapa de Emergencia Nacional y, además, se establecen los plazos a partir de los cuales se consideran suspendidos los procedimientos de supervisión.
- i) Mediante el D.S. 051-2020-PCM, publicado el 27 de marzo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por 13 días calendario, contados a partir del 31 de marzo de 2020.
- j) Mediante el D.U. N° 035-2020, publicado el 03 de abril del 2020, se estableció que las empresas distribuidoras podían fraccionar hasta en 24 meses los recibos emitidos en el mes de marzo de 2020 o que comprendan algún consumo realizado durante el estado de emergencia nacional de los usuarios vulnerables (aquellos con consumo de hasta 100 kWh/mes o usuarios de sistemas eléctricos rurales no convencionales abastecidos con suministros fotovoltaico autónomo). El Estado reconoce intereses compensatorios por el mencionado fraccionamiento, el cual es pagado a las empresas haciendo uso de los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético. De igual manera, la norma establece que las empresas no pagarán compensaciones o sanciones por transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales. Se consideraron, además, diversas medidas de índole comercial, entre ellas la suspensión de la actividad de lectura de medidores y de la entrega de recibos físicos (se autoriza a entregarlos por medios digitales), se suspende la obligación de atender físicamente a los usuarios en los Centros de Atención al Cliente y se autoriza a facturar utilizando el promedio de los últimos nueve meses previos a partir de lecturas reales.
- k) Mediante el D.S. N° 064-2020-PCM, publicado el 10 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 26 de abril de 2020.
- l) Mediante el D.S. N° 075-2020-PCM, publicado el 17 de abril del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 10 de mayo de 2020.
- m) Mediante la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, publicado el 28 de abril del 2020, se aprobaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- n) Mediante el D.S. N° 080-2020-PCM, publicado el 03 de mayo del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase I sujeto a la presentación de los protocolos sanitarios ante el Ministerio de Salud y/o la entidad sectorial correspondiente.
- o) Mediante la Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM, publicada el 06 de mayo del 2020, se aprobó el “Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad”, el cual establece las consideraciones que deberán tener en cuenta las empresas del sector eléctrico para la realización de sus actividades. Mediante las Resoluciones Ministeriales N° 135-2020-MINEM/DM y 159-2020-MINEM/DM, publicadas el 12 de mayo y 19 de junio del 2020 respectivamente, se modificó el protocolo antes mencionado.
- p) Mediante la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, publicado el 07 de mayo del 2020, se modificaron los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- q) Mediante el D.S. N° 083-2020-PCM, publicado el 10 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 24 de mayo de 2020. De igual manera, se modificó la clasificación de la población en situación de riesgo, en particular, se

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

estableció que la edad para considerar a una persona en situación de riesgo sería de 65 años (y ya no de 60 años). De igual manera, la norma establece la priorización del trabajo remoto, no obstante, aquellas personas que deseen trabajar de manera presencial pueden firmar una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.

- r) Mediante el Decreto Legislativo N° 1500, publicado el 11 de mayo del 2020, se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública y privada ante el impacto del COVID-19, entre las que se encuentran las reglas que permiten ejecutar mecanismos de participación no presenciales para el cumplimiento de las obligaciones de participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para la elaboración de las líneas base de los estudios ambientales.
- s) Mediante la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINEM/DM, publicado el 12 de mayo del 2020, se modifica el protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del subsector minero, hidrocarburos y electricidad.
- t) Mediante el D.S. N° 094-2020-PCM, publicado el 23 de mayo del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de junio de 2020. De igual manera, la mencionada norma estableció diversas disposiciones para la “Nueva Convivencia” a fin de prevenir el contagio por COVID-19.
- u) Mediante el D.U. N° 062-2020, publicado el 28 de mayo del 2020, se amplió el rango de clientes que pueden acceder al fraccionamiento de sus recibos a aquellos con un consumo mayor a 100 kWh/mes y menor a 300 kWh/mes. En este caso, la norma establece que el fraccionamiento podrá aplicarse a los recibos del mes de mayo y aquellos que comprendan un consumo durante la vigencia del Estado Emergencia, siendo que el interés compensatorio es en parte subsidiado por el Estado (de acuerdo al rango de consumo) y la diferencia es asumida por los usuarios. Finalmente, la norma también establece que las transgresiones a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales no darán lugar al pago de compensaciones y sanciones hasta 60 días calendario posteriores a la culminación del estado de emergencia.
- v) Mediante el D.S. N° 101-2020-PCM, publicado el 04 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase II de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase (y aquellas en proceso de reactivación en el marco de la Fase I) podían reiniciar sus actividades de manera automática una vez que hubieren registrado su “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”.
- w) Mediante la Resolución Ministerial N° 108-2020-MINAM/DM, publicado el 17 de junio del 2020 se aprueban las disposiciones para realizar el trabajo de campo en la elaboración de la línea base de los instrumentos de gestión ambiental, durante el Estado de Emergencia causado por el COVID-19.
- x) Mediante el D.S. N° 116-2020-PCM, publicado el 26 de junio del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de julio de 2020. La norma estableció la cuarentena focalizada en siete regiones (Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash) y estableció que el libre tránsito de las personas se encontrará restringido únicamente de 10 pm a 4 am.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- y) Mediante el D.S. N° 117-2020-PCM, publicado el 30 de junio del 2020, se aprobó el reinicio de las actividades económicas consideradas en la Fase III de reactivación. La norma estableció que las actividades comprendidas en esta fase pueden reiniciar sus actividades tras el envío del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” al Ministerio de Salud vía correo electrónico.
- z) Mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM, publicado el 04 de julio del 2020 se crea la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.
- aa) Mediante el D.S. N° 139-2020-PCM, publicado el 20 de agosto del 2020, se dispuso la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Arequipa, Huánuco, Ica, Junín, Madre de Dios, San Martín, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna y Amazonas. Se estableció la restricción a la libertad de tránsito y se establece la inmovilización total para los días domingos a nivel nacional salvo para el personal que labora en las actividades consideradas en la norma.
- bb) Mediante el D.S. N° 022-2020-EM, publicado el 22 de agosto del 2020, se “Aprueban disposiciones sobre la infraestructura de carga y abastecimiento de energía eléctrica para la movilidad eléctrica”
- cc) Mediante el D.S. N° 023-2020-EM, publicado el 23 de agosto del 2020 se incorpora una Disposición Transitoria al Reglamento de Transmisión aprobado por Decreto Supremo N° 027-2007-EM y establece disposiciones para la ejecución de proyectos vinculantes aprobados en los Planes de Transmisión.
- dd) Mediante el D.U. N° 100-2020, publicada el 26 de agosto del 2020, se dictó medidas para la convocatoria y celebración de Juntas de Accionistas y Asambleas no presenciales y virtuales.
- ee) Mediante la Resolución N° 126-2020-OS/CD, publicada el 28 de agosto del 2020 se “Aprueban el Plan de Inversiones en transmisión del período comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2025”
- ff) Mediante la Resolución N° 128-2020-OS/CD, publicada el 28 de agosto del 2020 se “Aprueba el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 21 “Reserva Rotante para Regulación Primaria de Frecuencia” (PR-21)”
- gg) Mediante el D.S. N° 146-2020-PCM, publicado el 28 de agosto del 2020, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional hasta el 30 de septiembre del 2020 y se dispuso la cuarentena focalizada en diversas provincias de las regiones de Cusco, Moquegua, Puno, Tacna, Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios y Pasco. Se estableció la restricción a la libertad de tránsito y se establece la inmovilización total para los días domingos a nivel nacional salvo para el personal que labora en actividades consideradas en la norma.
- hh) Mediante el D.S. N° 157-2020-PCM, publicado el 25 de septiembre del 2020, se aprobó el inicio de la Fase 4 de la Reanudación de Actividades con excepción de aquellas zonas que se encuentran en cuarentena focalizada a partir del 01 de octubre del 2020. Dicha norma incrementa el aforo de las tiendas comerciales a 60% y de restaurantes al 50%, permite el transporte marítimo y aéreo internacional, entre otras actividades.

3. Evento significativo ocurrido en el primer semestre 2020

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, energía, combustibles y comunicaciones), cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

El 6 de marzo de 2020, el Gobierno peruano comunicó sobre el primer caso de COVID-19 en nuestro país y el 15 de marzo de 2020 emitió el Decreto Supremo 044-2020 PCM en el cual declara al país en estado de emergencia nacional y establece el aislamiento social obligatorio, suspensión de derechos constitucionales, libre tránsito de las personas en el país, aseguramiento al acceso de servicios públicos y bienes esenciales entre otras medidas. Dicho estado de emergencia y las medidas de restricción impuestas en el país han sido sucesivamente renovadas en el tiempo. A la fecha de este reporte, el estado de emergencia había sido extendido hasta el 30 de noviembre de 2020.

Las medidas adoptadas que consisten principalmente en la suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos así como el aislamiento social obligatorio están afectando de forma significativa la economía nacional, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad en los precios de activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. Lo anterior, llevó a una caída de la actividad de un 40% en el mes de abril y de un 33% en el mes de mayo, medido a través del producto bruto interno, según INEI.

En abril de 2020, el Gobierno anunció la reapertura paulatina de las actividades económicas en el país en cuatro fases, así como el levantamiento parcial del aislamiento social obligatorio. Asimismo, anunció una serie de medidas económicas de apoyo que incluyen, entre otras, financiamiento a pequeñas y medianas empresas con garantía del estado y bonos de subsidio a las poblaciones más vulnerables.

El sector energía es considerado una actividad esencial y ha seguido brindando sus actividades de manera ininterrumpida, tanto en el sector de generación como de distribución eléctrica.

En el caso específico del sector energía, el Gobierno mediante Decreto de Urgencia 035-2020, determinó que aquellos usuarios finales con consumos menores a 100 kWh/mes pueden optar a un fraccionamiento de hasta 24 meses. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia 074-2020, se otorgó un bono de S/160 para pagar las deudas de aquellos usuarios cuyos consumos oscilen entre 100 kWh y 125 kWh al mes. Este bono es aplicable por consumos hasta diciembre de este año.

A partir del 1 de julio se da inicio a la Fase 3 de la reactivación de actividades económicas que abarca alrededor de 60 actividades comerciales, que permitiría poner en marcha al menos al 96% del aparato productivo. Transporte aéreo nacional, comercio, servicios, construcción, mudanza, alojamiento, entre otros.

La Fase 4 se inició en el mes de octubre: vuelos internacionales. Transporte férreo y marítimo, agencias de viajes y turismo, actividades deportivas no colectivas, arte y entretenimiento.

Se ha aprobado un nuevo Bono Familiar Universal para 8.6 millones de hogares, con lo que se alcanzaría a atender un total de 15 millones de ciudadanos (entre los dos programas).

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados intermedios, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria vienen monitoreando el impacto de éstas medidas en las operaciones de la misma y se ha llegado a la conclusión que estos efectos no han impedido y estimamos que no impedirán continuar operando como empresa en marcha.

Los posibles impactos que sobre la actividad de la Compañía y su Subsidiaria podrían esperarse durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- La reducción en el nivel de actividad económica del país, que podría redundar en caídas en los volúmenes de generación de energía eléctrica y ventas por efecto de las medidas restrictivas y la lenta reactivación económica;
- Una posible interrupción en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Compañía y su Subsidiaria;
- Una eventual demora en las cobranzas por ventas realizadas, debido al corte en la cadena de pagos por la caída en la actividad económica;

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria monitorearán durante el ejercicio 2020 el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Compañía y su Subsidiaria sobre los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo.

4. Principales principios y prácticas contables

4.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Los estados financieros consolidados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros consolidados intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros consolidados anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2019.

4.2 Políticas contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros consolidados intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros consolidados intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Cuentas corrientes	405,474	618,923
Total	405,474	618,923

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía y su Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Energía facturada a clientes	85,085	53,650
Energía y potencia entregada y no facturada	136,288	148,241
	<u>221,373</u>	<u>201,891</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(793)	(828)
Total	220,580	201,063

8. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020 S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)
Reembolso daños materiales y lucro cesante (b)	5,927	76,670
Préstamos al personal	1,188	1,809
Reclamos a terceros	864	864
Anticipos a proveedores	733	176
Penalidades a proveedores	439	7,717
Diversas	12,426	11,879
	<u>21,577</u>	<u>99,115</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(30)	(30)
Total	21,547	99,085

(b) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a la indemnización por recibir del seguro de acuerdo con la póliza contratada, tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante, neto de anticipos recibidos, por los daños ocasionados por la emergencia climática en las centrales de generación de energía ocurridas en el año 2017. Este siniestro fue cobrado en enero de 2020

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Materiales para mantenimiento (b)	60,765	59,029
Petróleo	16,801	17,219
Materiales en tránsito	296	301
	<u>77,862</u>	<u>76,549</u>
Estimación por desvalorización de inventarios	(7,620)	(7,620)
	<u>70,242</u>	<u>68,929</u>
Total	70,242	68,929

(b) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(c) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos	Edificios y Otras Construcciones	Plantas Generadoras	Unidades de transportes	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso	Total
Costo								
Saldos al 1 de enero de 2019	39,235	624,753	5,716,873	9,272	17,519	47,743	310,080	6,765,475
Activo por derecho de uso	-	-	-	480	-	-	-	480
Adiciones	-	272	-	407	-	-	142,993	143,672
Transferencias	-	18,206	151,029	-	372	3,089	(172,696)	-
Retiros	-	(44,258)	(69,368)	(350)	(14)	(2)	(494)	(114,486)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	39,235	598,973	5,798,534	9,809	17,877	50,830	279,883	6,795,141
Adiciones	-	-	-	-	-	-	79,385	79,385
Transferencias	-	38,739	49,948	106	31	2,664	(91,488)	-
Retiros	(16)	(84)	-	-	(7)	-	-	(107)
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	39,219	637,628	5,848,482	9,915	17,901	53,494	267,780	6,874,419
Depreciación Acumulada								
Saldos al 1 de enero de 2019	-	292,350	3,104,774	4,531	14,169	32,626	-	3,448,450
Depreciación del ejercicio	-	17,109	153,438	483	456	3,614	-	175,100
Retiros	-	(28,391)	(51,842)	(350)	(14)	(2)	-	(80,599)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	281,068	3,206,370	4,664	14,611	36,238	-	3,542,951
Depreciación del ejercicio	-	12,334	110,237	446	320	2,298	-	125,635
Retiros	-	(16)	-	-	(6)	-	-	(22)
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	-	293,386	3,316,607	5,110	14,925	38,536	-	3,668,564
Estimación de deterioro								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	-	4,362	1,066	-	-	-	-	5,428
Valor neto en libros								
Saldo al 31 de diciembre de 2019	39,235	313,543	2,591,098	5,145	3,266	14,592	279,883	3,246,762
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	39,219	339,880	2,530,809	4,805	2,976	14,958	267,780	3,200,427

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

11. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Concesiones y derechos	Software	Otros Intangibles	Total
Costo				
Saldos al 1 de enero de 2019	52,142	43,751	4,283	100,176
Adiciones	-	-	19,328	19,328
Transferencias	-	12,890	(12,890)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	52,142	56,641	10,721	119,504
Adiciones	-	-	9,265	9,265
Transferencias	322	6,785	(7,107)	-
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	52,464	63,426	12,879	128,769
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2019	12,497	18,202	68	30,767
Adiciones	1,640	4,610	126	6,376
Saldos al 31 de diciembre de 2019	14,137	22,812	194	37,143
Adiciones	1,262	4,042	95	5,399
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	15,399	26,854	289	42,542
Valor neto en libros				
Saldos al 31 de diciembre de 2019	38,005	33,829	10,527	82,361
Saldo al de 30 de Septiembre de 2020	37,065	36,572	12,590	86,227

12. Otros activos no financieros

Al 30 de Septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a la contabilización de la modificación de los contratos de energía derivados de la aplicación de la Resolución N° 216-2018-OS/CD del 28 de diciembre de 2018 y del Decreto Supremo N° 022-2018-EM del 5 de Septiembre de 2018.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

13. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020			Diciembre 2019		
	Porción Corriente (*)	Porción No Corriente	Total	Porción Corriente (*)	Porción No Corriente	Total
	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)	S(000)
Bonos corporativos	846	60,990	61,836	34,595	58,170	92,765
Arrendamientos	25,210	24,852	50,062	4,664	13,200	17,864
Instrumentos financieros derivados	4,412	323	4,735	-	-	-
Total	30,468	86,165	116,633	39,259	71,370	110,629

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

14. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Provisiones de energía y potencia	76,161	69,663
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas	29,146	29,289
Proveedores de obras en curso	46,996	68,009
Contrato de mantenimiento de centrales	12,877	13,906
Otros	34,928	50,852
Total	200,108	231,719

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

15. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020		Diciembre 2019	
	Porción Corriente	Porción No Corriente	Porción Corriente	Porción No Corriente
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Participación de los trabajadores	13,742	-	14,096	-
Impuesto General a las Ventas	12,849	-	10,483	-
Remuneración y otros beneficios por pagar	6,964	-	5,485	-
Aportes a entes reguladores	6,532	-	10,463	-
Fondo de Inclusión Social Energético	4,471	-	3,540	-
Tributos	1,326	-	1,429	-
Programa excepcional de retiro Voluntario	695	-	1,002	-
Premios por antigüedad	-	6,758	-	6,277
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE	-	-	377	-
Diversas	4,911	-	5,858	-
Total	51,490	6,758	52,733	6,277

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

16. Ingresos diferidos

Al 30 de Septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso ha sido incluido en el rubro de "Otros ingresos" del estado consolidado intermedio de resultados en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

17. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Contingencias tributarias	7,867	7,545
Desmantelamiento de centrales	63,627	62,376
Otras provisiones (b)	167,634	154,125
Total	239,128	224,046
Por plazo de vencimiento:		
Porción corriente	175,500	161,670
Porción No corriente	63,628	62,376
Total	239,128	224,046

(b) Al 30 de Septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía y su Subsidiaria mantiene una controversia por términos de resolución de contrato con uno de sus ex-clientes, con quien mantiene un proceso en el poder judicial.

18. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presenta los dividendos declarados y pagados al 30 de Septiembre de 2020 y 2019.

		Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2020				S/ (000)	S/
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2019		29 de julio	126,404	0.044528
Junta General de Accionistas	Definitivo ordinario		29 de julio	267,751	0.094320
				394,155	
		Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2019				S/ (000)	S/
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018		26 de marzo	81,606	0.028747
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019-1er. provisorio		24 de abril	85,347	0.030065
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019-2do. provisorio		26 de julio	76,107	0.026810
				243,060	

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

19. Ingresos por generación de energía y potencia

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Venta de energía y potencia		
Terceros	770,851	893,314
Relacionadas, nota 24 (a)	338,092	335,508
Compensaciones		
Terceros	12,562	14,300
Relacionadas, nota 24 (a)	462	464
Otros gastos (ingresos) de gestión	(7,437)	874
Total	1,114,530	1,244,460

20. Costo de generación de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Suministro, transporte y distribución de gas natural	195,818	280,381
Compra de energía	127,189	120,408
Depreciación y amortización	125,376	132,831
Gastos de personal	42,318	44,226
Servicios prestados por terceros	36,184	33,885
Cargas diversas de gestión y otros	27,409	28,471
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	16,867	19,271
Consumo de suministros diversos	8,869	11,405
Tributos	4,183	3,529
Consumo de petróleo	419	1,235
Total	584,632	675,642

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Gastos del personal	25,088	26,903
Servicios prestados por terceros	27,576	16,962
Depreciación y amortización	5,658	4,683
Tributos	1,260	1,298
Cargas diversas de gestión	2,580	897
(Recupero) Deterioro de cuentas por cobrar	(35)	875
Total	62,127	51,618

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

22. Otros ingresos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Servicios de administración a relacionadas, nota 26 (a)	10,715	9,097
Compensación por uso de instalaciones hidráulicas	2,467	2,467
Indemnización (exceso) por daño material y lucro cesante	(906)	9,321
Otros	700	2,974
Total	12,976	23,859

23. Ingresos y gastos financieros

A continuación presentamos la composición del rubro:

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Intereses sobre depósitos bancarios	6,196	6,206
Intereses por préstamos a entidades relacionadas	5,473	7,867
Otros	727	85
Total	12,396	14,158

	Septiembre 2020	Septiembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Intereses sobre bonos	4,426	5,122
Actualización de contingencias	2,169	15,791
Otros	889	2,241
Total	7,484	23,154

24. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 30 de Septiembre de 2020 y de 2019, la Compañía y su Subsidiaria han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Septiembre 2020		Septiembre 2019	
	Ingresos	Gastos/ Costos	Ingresos	Gastos/ Costos
	S/ 000	S/ 000	S/ 000	S/ 000
Entidad Controladora:				
Intereses por préstamos concedidos	2,708	-	4,746	-
Entidades relacionadas:				
Venta de energía y potencia	338,553	-	335,973	-
Servicios Administrativos y Operación	10,715	5,922	9,097	2,186
Intereses por préstamos concedidos	2,765	16,525	3,121	-
Compra de energía	-	6,343	-	16,966
Servicios de informática	-	14,200	-	1,546
Honorarios, gastos administrativos	-	-	-	10,954
Otros	8	841	7	544
	354,749	43,831	352,944	32,196

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 30 de Septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	95,644	54,901
Enel Generación Piura	106	119
Enel Green Power Perú	13	25
	<u>95,763</u>	<u>55,045</u>
Otras cuentas por cobrar		
Entidad controladora		
Enel Perú	150,166	115,326
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	220,769	7,508
Enel Generación Piura	3,233	5,789
Energía Limpia México	121	121
Compañía Energética Veracruz	19,590	18,541
Enel Green Power Perú	3,376	5,453
Energética Monzón	-	767
Proyectos y Soluciones Renovables	93	798
Enel Américas	30	21
Enel X Perú	61	-
	<u>397,439</u>	<u>154,324</u>
	<u>493,202</u>	<u>209,369</u>
	Septiembre 2020	Diciembre 2019
	S/(000)	S/(000)
Cuentas por pagar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	1,645	1,645
Enel Generación Piura	4,893	3,205
Enel Green Power Perú	4,869	5,481
	<u>11,407</u>	<u>10,331</u>
Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú	7,365	20,272
Enel Generación Piura	678	1,109
Endesa España	702	454
Enel Generación Chile	6,412	3,834
Enel Iberoamérica	674	612
Enel Produzione SpA	2,821	2,495
Enel Chile	367	129
Enel Italia	327	13,898
Enel S.p.A	10,604	20,926
Enel Green Power - Italia	14,105	7,279
Enel Green Power - Chile	1,535	1,284
Enel Green Power Perú	375	509
Proyectos y Soluciones Renovables	771	467
Enel Global Thermal Generation	25,285	9,014
Enel Trade SpA	5,377	3,309
Generación España	84	74
Enel Global Service	6,098	-
	<u>83,580</u>	<u>85,665</u>
	<u>94,987</u>	<u>95,996</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

25. Situación tributaria

- (a) El gasto por el impuesto a las ganancias mostrado en el estado consolidado intermedio de resultados se compone de la siguiente manera:

	Septiembre 2020 S/(000)	Septiembre 2019 S/(000)
Impuesto a las Ganancias:		
Corriente	166,164	165,862
Diferido	(7,440)	(1,198)
Total	158,724	164,664

26. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía y su Subsidiaria no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2019.

27. Compromisos

Compromisos Los compromisos que mantiene la Compañía y su Subsidiaria no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2019.

28. Estados Financieros comparativos

Para fines comparativos con los estados financieros al 30 de Septiembre de 2020, la Compañía ha reclasificado ciertos rubros del estado de resultados como se muestra a continuación. Asimismo, ha dado efecto retroactivo al tercer trimestre de 2019 el tratamiento contable referido a la modificación de los contratos con las empresas distribuidoras (ver nota 12), modificando la utilidad por el período de nueve meses terminado el 30 de Septiembre de 2019 anteriormente reportada en S/ 41,063,000

	Anteriormente Reportado	Reclasificación	Actualmente Reportado
Ingresos por generación de energía y potencia	1,217,134	27,326	1,244,460
Costo de generación de energía	(696,472)	20,830	(675,642)
Gasto de administración	(57,485)	5,867	(51,618)
Otros Ingresos	19,637	4,222	23,859
Impuesto a las ganancias	(147,482)	(17,182)	(164,664)
Utilidad neta	324,148	41,063	365,211

29. Marco de gestión de riesgo financiero

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria son responsables de administrar la gestión de riesgos financieros, para lo cual cuentan con políticas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía y su Subsidiaria, fijar límites y controles de riesgo adecuados, así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía y su Subsidiaria.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Actualmente la Compañía y su Subsidiaria están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgo de tipo de cambio** asociado al impacto que puede tener sobre el valor de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera que mantienen la Compañía y su Subsidiaria. Considerando que sus ingresos y obligaciones están expresados en moneda extranjera, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria ejecutan acciones de mitigación del riesgo cambiario.
- **Riesgo de tipo de interés:** la exposición a cambios en la tasa de interés, afecta el valor de las posiciones financieras sujetas a una tasa de interés variable. La Compañía y su Subsidiaria no mantienen posiciones financieras significativas de activos o pasivos a tasas de interés variables. La volatilidad actual del mercado financiero no ha tenido un impacto negativo sobre los resultados de la Compañía y Subsidiaria.
- **Riesgo crediticio:** el riesgo de contraparte se gestiona tanto desde la perspectiva de los agentes financieros con los que la Compañía y su Subsidiaria trabajan, como de los clientes comerciales. La Compañía y su Subsidiaria sólo utilizan contrapartes con calificación de grado de inversión para colocar sus excedentes de liquidez, mientras que hacen seguimiento al comportamiento de la cartera de clientes, debido a la contracción de la actividad productiva observada en el periodo y se adoptan medidas para mitigar el impacto de la menor demanda.

30. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 30 de Septiembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados intermedios.